



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Vida Silvestre  
Oficio N° SGPA/DGVS/05913/22  
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

**C. SANDRA GUADALUPE MURGUÍA SALAS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
GOURMET FOODS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.



Me refiero a su escrito recibido el 12 de julio del 2022 en esta Dirección General, y al que se le asignó el número de documento DGVS-02037/2207, medio por el cual solicita la incorporación de siete especies de peces de la familia Acipenser en el portal del "trámite en línea" para poder realizar vía electrónica el trámite "Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares y derivados de la vida silvestre", con el objeto de agilizar la obtención del requisito para cumplir con la normatividad vigente, ya que de manera presencial y apegados al sistema de citas, la disponibilidad de estas es reducida y el periodo de espera es prolongado.

Al respecto, esta Dirección General de Vida Silvestre es competente para conocer y resolver este asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, XX y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; , en relación con los artículos 79 fracciones I, II, III y VII, 80 fracción I, y 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9º fracción XIII y 55 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sobre el particular, tengo a bien comunicarle que existe la alternativa de poder capturar el nombre científico de la especie de su interés en la plataforma de la VUCEM, por lo que una vez posicionado en la pantalla donde se indica "Clasificación taxonómica" deberá abrir la ventana para seleccionar el nombre científico, donde se despliega en orden alfabético los nombres de las especies del catalogo, siguiendo ese orden alfabético tiene que elegir "otros" en esa ventana es donde va a capturar manualmente el nombre científico de la especie que pretende importar, de igual forma debe proceder para indicar el nombre común.

Finalmente, le comento que se va a realizar la petición a la autoridad responsable de la operación de la plataforma de la VUCEM, para la actualización del catalogo de especies sujetas a regulación en relación al trámite SEMARNTA-08-009.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
El Director General

**BIÓL. Roberto Aviña Carlín**



copias al reverso....





**“Por uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica”.**

C.c.e.p. - Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- [copias\\_sgpa@semarnat.gob.mx](mailto:copias_sgpa@semarnat.gob.mx)

- Biol. Francisco J. Navarrete Estrada.- Director de Inspección Fitosanitaria y Vida Silvestre en Puertos, Aeropuertos y Fronteras de la PROFEPA.- [francisco.navarrete@profepa.gob.mx](mailto:francisco.navarrete@profepa.gob.mx)

- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y otros Aprovechamientos.

Archivo

Minutario

DCVS-02037/2207

HMF/MS/COE/ELS  
20/07/22

